

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

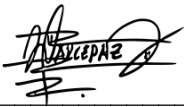
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	460607
Número de orden de compra a modificar:	135985
Total de la Orden de Compra:	20,640,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

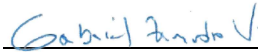
Entidad compradora:	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
Nombre del solicitante:	Lorena Julieth Lozano Puentes
Proveedor:	HYUNDAUTOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-10 15:23:54


Detalle o justificación
En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presente.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Harly Rafael Leudo Paz
Documento: 11.799.402



Firma de proveedor
Nombre: Juan Gabriel Zamudio Vásquez
Documento: 79.547.798 de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	1 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: OC 135985	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de noviembre 2024
--------------------------------------	---


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: HYUNDAUTOS SAS	Documento de Identidad o NIT: 830.070.987-4
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON.	
VALOR INICIAL: \$ 20.640.000 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.)	
PLAZO: CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS	
INICIO: 6/11/2024. TERMINACIÓN INICIAL: 6/04/2025	
ADICIONES: N/A	
PRÓRROGAS:	SUSPENSIONES: N/A
Prorroga No 1: Por el término de Cuarenta y cuatro (44) días a partir del 07 de abril de 2025, hasta el 21 de mayo de 2025.	
FECHA DE INICIO: 6 de noviembre 2024	FECHA DE TERMINACION (Después de Prórroga No. 1): 21 de mayo 2025
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ - Gerente Administrativo Código 039 Grado 01	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: GERENCIA ADMINISTRATIVA	

CONSIDERACIONES

Las partes contratantes proceden a dar por terminada la ejecución de la orden de compra 135985/2024 y proceden a liquidarla, en consideración al acontecer fáctico que se describe a continuación:

1. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el IDIPRON a entera satisfacción, tal como se evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es), la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta, razón por la cual es procedente la presente liquidación.
2. Indicar todas las observaciones que se considere y tengan que ver con situaciones de la ejecución del contrato o que resulten relevantes para el trámite de liquidación.
3. Que la supervisión estuvo a cargo de **JHERSON GEOVANNY FONSECA PUENTES, GERENTE ADMINISTRATIVO COD 39 GRADO 01**, a quien se le designó como supervisor de la orden de compra **135985**, ejerciendo sus funciones y responsabilidades desde del 18/09/2024 hasta el 23/02/2024.
4. Que la supervisión estuvo a cargo de **HARLY RAFEL LEUDO, GERENTE ADMINISTRATIVO COD 39 GRADO 01 (E)**, a quien se le designó como supervisor de la orden de compra **135985**, ejerciendo sus funciones y responsabilidades desde del 24/02/2025 hasta el 22 de abril 2025.
5. Que la supervisión estuvo a cargo de **EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO COD 39 GRADO 01**, a quien se le designó como supervisor de la orden de compra **135985**, ejerciendo sus funciones y responsabilidades desde del 23/04/2025.
6. A la fecha se ha girado al contratista un valor total de \$20.474.689 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE), lo cual corresponde a un porcentaje de ejecución del 99,2%.
7. Existe un saldo a favor del contratista HYUNDAUTOS SAS por un valor de \$165.311 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE) servicios correspondientes del 01 al 21 de mayo de 2025.
8. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación y que fueron ajustadas por el contratista a la fecha de inicio y de terminación de la ejecución del contrato, como se relacionan a continuación:

Póliza No. NB-100354179 Anexo 0 y 3, expedida por Seguros Mundial
 Anexo 0: Fecha de expedición 6/11/2024
 Anexo 3: Fecha de expedición 15/04/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	2 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: OC 135985	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de noviembre 2024
--------------------------------------	---

TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA (Anexo 0)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA (Anexo 3)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	06/11/2024	06/11/2024	06/10/2025	15/04/2025	06/11/2024	21/11/2025	2.064.000
Calidad del servicio	06/11/2024	06/11/2024	06/04/2026	15/04/2025	06/11/2024	21/05/2026	2.064.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/11/2024	06/11/2024	06/04/2026	15/04/2025	06/11/2024	21/05/2026	2.064.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	06/11/2024	06/11/2024	06/04/2028	15/04/2025	06/11/2024	21/05/2028	1.032.000

NOTA: AGREGAR O ELIMINAR COBERTURAS DEPENDIENDO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

9. Que el Supervisor del contrato indica que, a la fecha de liquidación del mismo, no se presentó siniestro alguno o evento que afectara las garantías que amparan el acuerdo de voluntades objeto de esta liquidación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante la presente acta se ratifica por parte del Supervisor del contrato que durante el plazo de ejecución, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O230117410420240041	4061	07/10/2024	200.000.000	4389	13/11/2024	20.640.000


BALANCE FINANCIERO

	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial + adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 20.640.000	\$ 20.640.000
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 20.640.000	\$ 20.640.000
ANTICIPO: –(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	20.474.689	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: –(cuando aplique)-	165.311	
SALDO A LIBERAR: –(cuando aplique)- <u>(este saldo deberá restarse al valor total del contrato).</u>	\$ 0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 20.640.000	\$ 20.640.000

ANOTACIONES FINALES

El presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Gerencia de Contratación.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	3 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: OC 135985	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de noviembre 2024
--------------------------------------	---


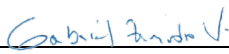

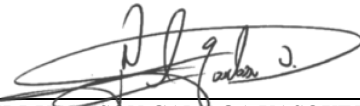



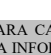
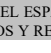
Igualmente, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente contra el IDIPRON en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente documento.

Con fundamento en todo lo anterior, el Ordenador del gasto procede a suscribir el presente documento

En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presente.

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la terminación y certificación final del contrato.

 (Firma)	 (Firma)
HARLY RAFAEL LEUDO PAZ Secretario General - Ordenador del Gasto	HYUNDAUTOS SAS Contratista
 (Firma)	 (Firma)
LINA MARCELA FLOREZ CÁRDENAS Gerente de Contratación	EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ Gerente administrativo Código 039 Grado 01
<p>Vo. Bo Apoyo a la supervisión de contrato (en caso de aplicar):</p> <p>Proyectó: Freddy Mauricio Silva Reyes – Contratista Gerencia Administrativa. </p> <p>Revisó: Eliana Flechas Mejía- Abogada Contratista Gerencia Administrativa. </p> <p>Revisión: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional Gerencia Contratación </p> <p>Revisión: Lorena Julieth Lozano Puentes – Profesional Gerencia Contratación </p> <p>Revisión: Angela Franco Chaves - Profesional Gerencia Contratación </p>	

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.